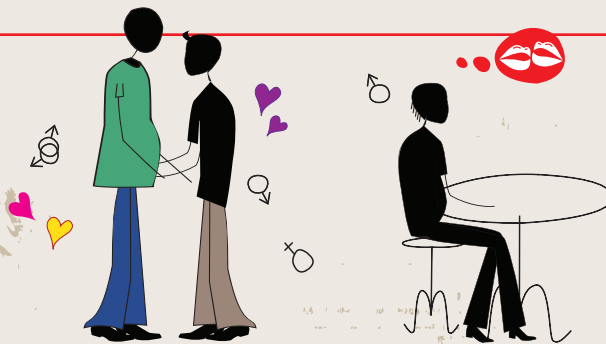
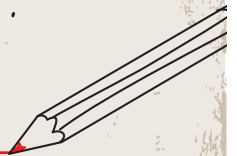
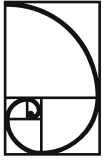


DIBUJANDO LA SEXUALIDAD DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
INTELLECTUAL Y/O DEL DESARROLLO:  
UNA CUESTIÓN DE DERECHOS



FEAPS  
Comunidad Valenciana



**FEAPS**  
Comunidad Valenciana



# PRESENTACIÓN

Las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo (PCDID) tienen derecho a una vida afectiva y sexual plena, saludable y satisfactoria. Esto es un aspecto fundamental para su bienestar y calidad de vida.

Queremos llegar a:



- Madres y padres con hijos e hijas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo
- Personas de Apoyo de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo
- Profesionales que trabajan en este ámbito
- Sociedad en general

Desde FEAPS CV (Federación de Asociaciones en favor de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo de la Comunidad Valenciana) sabemos que hay muchas cuestiones que preocupan en relación a este tema.

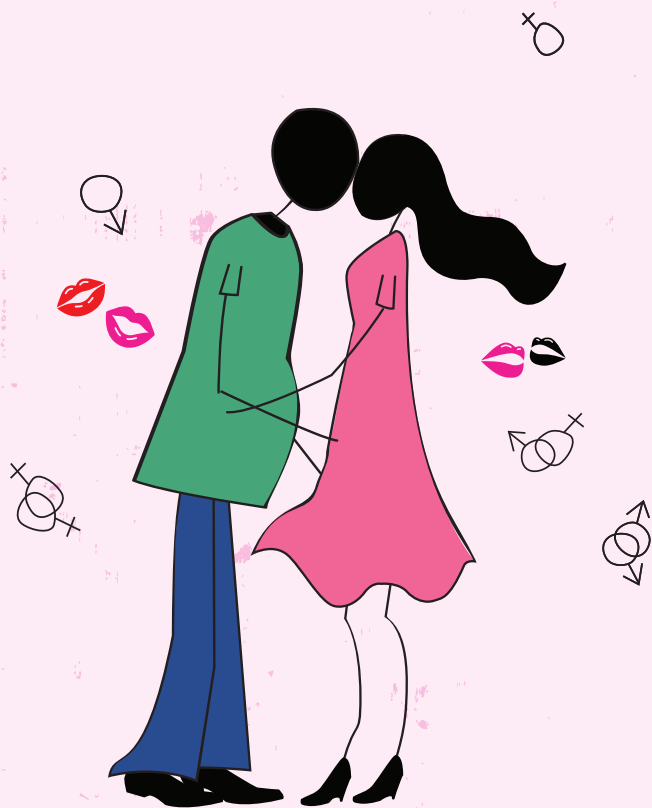
Os invitamos a abrir mentes en torno a la sexualidad de las PCDID, reflexionar sobre el papel que tanto las familias, los y las profesionales y la sociedad en general tienen en este sentido. Y es que el entorno puede ser un apoyo o una limitación en el camino de las PCDID a vivir su sexualidad y sus afectos.

Pretendemos:

- Desmontar los mitos sobre la sexualidad de las PCDID.
- Ofrecer orientaciones a las personas de apoyo de las PCDID que sean útiles en su papel educativo.
- Visibilizar los derechos sexuales y reproductivos de las PCDID.



DES-MONTANDO MITOS SOBRE LA VIDA  
SEXUAL Y AFECTIVA DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO



## MITO 1

Se tiende a pensar que la sexualidad de las personas con discapacidad es cuanto menos “especial”.

**Realidad:** Las PCDID no tienen particularidades sexuales, no más que cualquier persona. Su sexualidad se manifiesta de múltiples maneras, varía según la edad, grado de discapacidad, la educación, la cultura...

## MITO 2

Las personas con discapacidad no tienen sexualidad o necesidad de expresión sexual, son asexuadas y/o no les interesa.

**Realidad:** Las PCDID han sido y son a menudo privadas de sus derechos sexuales y reproductivos porque han sido tratadas como eternos niños o niñas. Las PCDID tienen intereses, ilusiones y deseos, que se expresan en manifestaciones sexuales, también de contacto corporal e intimidad sexual.

Tienen necesidad de vínculos afectivos incondicionales, de poseer una red de contactos sociales, la capacidad de enamorarse, de sentirse atraídas y de ser atractivas para otras personas. Su cuerpo tiene capacidad de sentir y de excitarse.

## MITO 3

Sus dificultades les impiden tener relaciones sexuales “normales”.

**Realidad:** El nivel intelectual no determina la capacidad de amar, expresar afecto y cariño, desear, compartir sensaciones corporales, enamorarse, seducir o respetar a la pareja. Lo que les impide tener unas relaciones saludables es la sobreprotección.

Al estar siempre pendientes y querer protegerlas tanto, es imposible que se desarrolle su intimidad. En este caso muchas de sus conductas se producen en el único ámbito existente: el público. A veces ocurre que, bajo la idea de proteger a las PCDID de cualquier daño damos lugar a la aparición de conductas desajustadas.

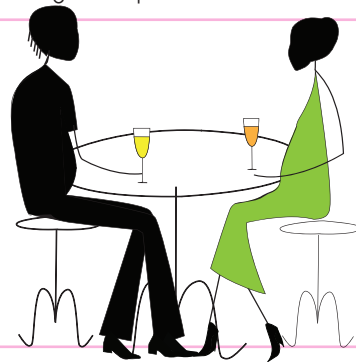


## MITO 4

Las PCDDID no tienen atractivo y no pueden producir placer.

**Realidad:** Los impositivos de belleza de la sociedad actual venden la idea de que la belleza y la perfección de hombres y mujeres es lo más importante, que hay que ser súper modelos o al menos contar con ciertas características físicas para poder atraer a las demás personas.

Con ello se olvidan del gran valor que tiene la persona en lo más profundo de su ser, sus sentimientos, valores, personalidad. Las PCDDID al igual que otras personas no encajan en esos modelos de belleza, lo que no significa que no resulten atractivas.



## MITO 5

No pueden tener pareja.

**Realidad:** La sobreprotección hacia las PCDDID lleva incluso a no querer que se enamoren porque se ilusionan y luego vienen las frustraciones... Se les quiere proteger tanto que les privamos de la propia vida volviendo a dirigir la mirada a sus limitaciones, porque no les consideramos capaces de superar estas situaciones. Lo que necesitan es que se favorezcan espacios, tiempos y formas para expresarse, encontrarse, en definitiva, para que puedan vivir su sexualidad.

## MITO 6

Pueden transmitir genéticamente la discapacidad.

**Realidad:** Esta idea presupone afirmar que el origen de la discapacidad intelectual es siempre genético, cuando el origen se ha comprobado científicamente que responde a múltiples causas.

Además esta concepción supone ligar sexualidad y reproducción. La sexualidad es un valor en sí misma y no se la puede entender solo en función de la reproducción.

## MITO 7

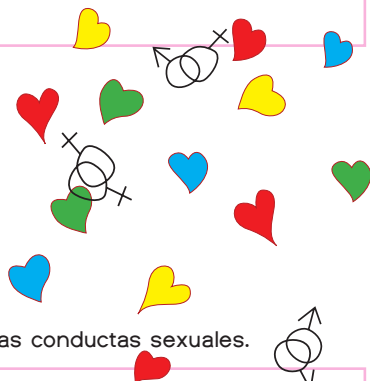
Determinadas personas con discapacidad tienen una sexualidad incontrolable, “perversa”, impulsiva, promiscua y por ello, llena de peligros.

**Realidad:** Lo que ocurre es que no suelen recibir Educación Afectivo-Sexual para distinguir a lo largo de las diferentes etapas del desarrollo entre muestras de atención apropiadas e inapropiadas o entre qué prácticas sexuales o expresiones afectivas se pueden hacer en público y cuáles corresponden al ámbito privado e íntimo. Una intimidad que necesitan y que desde el entorno se ha de favorecer.

## MITO 8

La única forma correcta y placentera de obtener placer sexual es mediante el coito.

**Realidad:** Se tiende a vincular sexualidad con genitalidad y coito. Junto a conductas como el coito y/o la masturbación aparecen en las PCDDID otras manifestaciones de la sexualidad como fantasías, enamoramiento, deseo de atraer y ser atraído o atraída,... Manifestaciones necesarias para su desarrollo emocional ya que generan satisfacción y bienestar.



## MITO 9

La Educación Afectivo-Sexual “incita” e incrementa las conductas sexuales.

**Realidad:** Al negarles el derecho a una Educación Afectivo-Sexual y la falta de oportunidades para aprender a relacionarse afectivamente aumenta la posibilidad de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, impide un adecuado desarrollo de su sexualidad, conflictos entre sus deseos y las normas sociales y les hace especialmente vulnerables a padecer todo tipo de abusos y agresiones sexuales.



## MITO 10

Las PCDID no tienen capacidad para captar el abuso del que pueden ser objeto.

**Realidad:** Se priva a las personas con discapacidad intelectual de voluntad, de capacidad de decisión. A veces se plantea una visión de ellas como personas pasivas, que se dejan hacer pero no que buscan, hacen o deciden.

Si bien es cierto que las PCDID son particularmente vulnerables al abuso sexual, no es que esto sea debido a factores relacionados con su “infantilismo” o “falta de interés sexual”, sino a factores relacionados con la estrecha dependencia y sumisión a terceras personas, junto a otros factores como la pérdida de intimidad y falta de Educación Afectivo-Sexual. Las PCDID pueden tener relaciones sexuales consentidas, deseadas y satisfactorias.

## MITO 11

Los hombres con discapacidad intelectual tienen mayores necesidades y deseos sexuales que las mujeres con discapacidad intelectual a las que se considera “asexuales”.

**Realidad:** Debido a los estereotipos de género existe una mayor aceptación y visibilidad social acerca de la sexualidad de los hombres con discapacidad intelectual mientras que en el caso de las mujeres con discapacidad intelectual se acentúan por parte de la familia conductas de sobreprotección y una concepción de las mujeres como sujetos pasivos que reprime su sexualidad.

Tanto la sociedad como el entorno debe tomar conciencia sobre de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres tales como: las mujeres son propietarias de su cuerpo, tienen derecho a la intimidad, al placer sexual y a tener pareja e hijos-as si lo desean.

La Educación Afectivo-Sexual de las mujeres con discapacidad intelectual no debe centrarse solo en la prevención de riesgos, ha de contemplar también las posibilidades en su vida sexual y afectuosa, trabajando para su empoderamiento, mejorando la accesibilidad de los servicios de salud sexual y reproductiva, formando al personal de salud sobre las necesidades y derechos de las mujeres con discapacidad, en definitiva, fomentando actitudes positivas hacia su sexualidad y sus cuerpos.





## MITO 12

Todas las PCDID son heterosexuales.

**Realidad:** No existe una forma de sexualidad natural biológicamente dada, hay un abanico de posibilidades sexuales, diferencias y singularidades que dan lugar a diferentes prácticas, comportamientos, orientaciones e identidades sexuales.

Así pues las PCDID también son lesbianas, gays o bisexuales, pero en muchas ocasiones no se les permite ni siquiera pertenecer a “la norma, a lo esperado” es decir, a la heterosexualidad, mucho menos salir de un armario que ni saben que existe. Si no conoces ni las opciones, ni sientes que tienes derecho a sentir, pronunciarse en este sentido es un acto de autodeterminación demasiado grande.

Así pues la Educación Afectivo-Sexual irá encaminada a que cada PCDID pueda descubrir su sexualidad en plural.



## MITO 13

Las PCDID no necesitan Educación Afectivo-Sexual.

**Realidad:** Todos y todas somos iguales, por lo tanto necesitamos educación, la ignorancia en este tema crea un gran obstáculo para poder comprender su propia sexualidad. La Educación Afectivo-Sexual no comienza “algún día”, sino que está presente durante todo el ciclo vital.

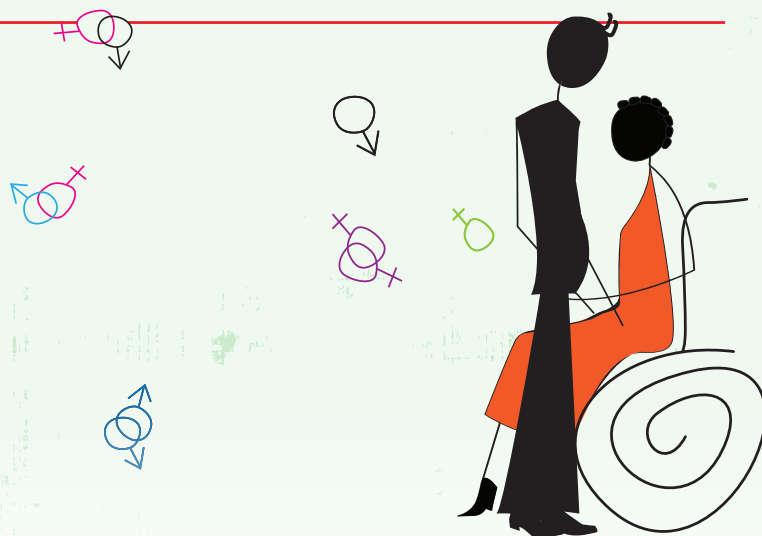
Hacer Educación Afectivo-Sexual es educar a la persona desde la perspectiva de ser una persona sexuada con sus derechos, apoyándonos en sus capacidades y potencialidades, creer en ellos y en ellas y ayudarles a desarrollar su autonomía todo cuanto podamos.



---

# ALGUNOS NOES Y SIES PARA UNA ADECUADA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL: ¿QUÉ PUEDO HACER YO COMO MADRE, PADRE, PROFESIONAL, PERSONA DE APOYO?

---



## NOES

- ✗ NO negarles su sexualidad.
- ✗ NO reprimir, juzgar, censurar sus manifestaciones sexuales.
- ✗ NO restringir la construcción de su propia identidad sexual.
- ✗ NO privarles de su capacidad para tomar decisiones.
- ✗ NO sobreproteger, ejercer control.
- ✗ NO infantilizar.
- ✗ NO tomar decisiones sobre sus cuerpos sin consentimiento de la persona.
- ✗ NO impedirles hablar o preguntar sobre el tema.
- ✗ NO facilitar información engañosa, excesivamente técnica o no adecuada a su nivel de comprensión.

# SIES

- ✓ Mostrarse abiertos-as a sus preguntas, curiosidades, dudas,... y con disposición a hablar del tema, - que no sea un tabú.
- ✓ Atender tanto lo que la persona expresa como lo que no expresa, pero que como personas de apoyo percibimos.
- ✓ Proporcionarles información clara y adaptada a las posibilidades cognitivas de cada persona. Aprovechemos cualquier ocasión que se dé y busquemos oportunidades para darles informaciones básicas.
- ✓ Informar acerca de qué prácticas sexuales o expresiones afectivas se pueden hacer en público y cuáles corresponden al ámbito privado e íntimo.
- ✓ Enseñar la diferencia entre un contacto adecuado y un contacto abusivo.
- ✓ Enseñar a decir no y a resistirse ante lo que no gusta o no se desea.
- ✓ Motivar a expresar preferencias y gustos.
- ✓ Los acuerdos entre los distintos miembros de una familia (madre, padre, hermanos-as, abuelos-as) son muy importantes para que haya coherencia en el mensaje, las reglas y la información que se da.
- ✓ Reforzar las conductas apropiadas a cada edad.
- ✓ Dotar de habilidades sociales que les permitan resolver problemas, situaciones, así como tomar decisiones asertivas, en definitiva, que las PCDID sean las mejores protectoras de sí mismas.
- ✓ Trabajar con la persona desde las posibilidades y no únicamente desde la prevención de riesgos.
- ✓ Enseñar prácticas higiénicas, saludables y seguras. Acudir a las visitas ginecológicas y urológicas para una buena salud sexual y reproductiva.
- ✓ Favorecer espacios, tiempos y formas para que puedan expresarse, para que puedan encontrarse, interactuar, disponer de intimidad.
- ✓ Estar atentos-as para saber reconocer las primeras manifestaciones sexuales de sus hijos e hijas y poner en práctica las estrategias apropiadas para encauzarlas.
- ✓ Educar en una ética de las relaciones interpersonales basadas en la igualdad entre mujeres y hombres así como en relaciones basadas en el buen trato.
- ✓ Reivindicar y participar en programas sobre Educación Afectivo-Sexual en la escuela, asociaciones u otras entidades.
- ✓ Consultar con profesionales especialistas en caso de dudas.



---

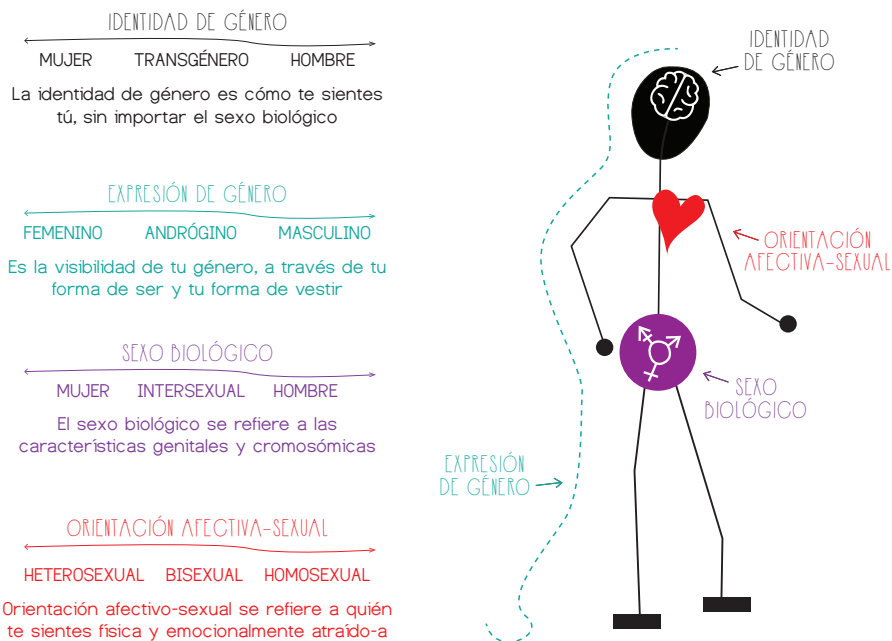
# DERECHOS AFECTIVO SEXUALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO

---



Están recogidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), en la Guía de recomendaciones generales sobre la Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva (SSR) de las Personas con Discapacidad publicada por la Organización Mundial de la Salud (2009) y en la Declaración Universal de los Derechos Sexuales aprobada por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología (1999) así como en el Código Ético de FEAPS.

- Derecho a la integridad y propiedad de su cuerpo, de forma que nadie los y las instrumentalice o abuse sexualmente de ellos y ellas.
- Derecho a recibir Educación Afectiva y Sexual en la familia y formación en los centros, colaborando familias y centros para que, por un lado, puedan aprender a defenderse de posibles abusos y a pedir ayuda cuando la necesiten y, por otro, puedan conocer su cuerpo, sus emociones, sentimientos y afectos, aprendiendo a relacionarse con los-as demás de forma adecuada.
- Derecho a tener la vida sexual y afectiva que deseen y sea posible, según sus características personales, con la ayuda de la familia o tutores-as legales y los profesionales.





# ¿A DÓNDE ME PUEDO DIRIGIR? ¡TOMA NOTA!



**CENTROS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. DEPENDEN DE CONSELLERIA DE SANIDAD.**

(Según el municipio de empadronamiento, pídele cita a tu médico-a de Atención Primaria)

Ofrecen: asesoramiento sexual y tratamiento es su caso, información sobre métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual, interrupción voluntaria del embarazo.

**TANDEM TEAM BARCELONA. DIVERSIDAD Y CONCIENCIA**

C/ Salvador Espriu, n 85,  
local 2, Barcelona  
Tandemteam.bcn@gmail.com  
www.tandemteambcn.com/  
#intimty/csgz

Ofrecen atención psicosexual a distancia por teléfono, e-mail o videoconferencia (consultas, dudas...). Asistencia sexual a personas con discapacidad.

**CENTRO INFODONA**

Avda. Oscar Esplá, 33, entlo,  
Alicante  
965 92 97 47

**CENTRO INFODONA**

C/ Alloza, 116, Castellón  
964 72 44 45 / 50

Son recursos especializados en temas de género, está dirigido a las mujeres, y asociaciones de mujeres. Orientación social, jurídica, psicológica.

**COLLECTIU LAMBDA**

C/Albacete,52,Valencia/96391323  
www.lambdavalencia.org/es

Asesoramiento VIH SIDA, acompañamiento psicológico y asesoramiento sexológico.

**AVACOS (Asociación Valenciana de VIH y Hepatitis)**

C/ Gabriel y Galán, 24, 46017  
Valencia / 963 34 20 27  
www.abacos.org

Servicio de prueba rápida del VIH SIDA, talleres prevención a población general y profesionales.

**UNIDAD ATENCIÓN A VÍCTIMAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (UAVDI). Programa No + Abuso**

912 24 37 19  
www.nomasabusos.com

Es un recurso especializado en casos de abuso sexual a PCDID de la Fundación Carme Pardo-Valcarce. Está ubicada en Madrid pero lleva casos en toda España.

**SOM DIVERSITAT (Associació LGTB de les comarques d'Alacant)**

www.somdiversitat.com

**CASDA (Asociación Ciudadana contra el SIDA de Castellón y provincia)**

C/ Río turia, 7 - bajo, Castellón  
964 21 31 06 / www.casda.es

**ASOCIACIÓN ESTATAL SEXUALIDAD Y DISCAPACIDAD**

676 003 313  
Gran Via 40, pta 1, Madrid  
www.sexualidadydiscapacidad.es  
info@sexualidadydiscapacidad.es

Ofrecen atención, educación y apoyo en temas de sexualidad a: PCDID, profesionales, familias, entidades, sociedad en general. Psicoterapia de pareja y familiar. Material y recursos didáctico-pedagógicos (guías, manuales...). Investigaciones.

**ASOCIACIÓN ARCOIRIS DE LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES**

Cantó de Castàlia 5, 5d, Castellón  
colectivoarcoiris.blogspot  
.com.es

**CENTROS MUJER 24H**

900 58 08 88 (gratuito)  
o16 (gratuito)

C/ Guillem de Castro, 100, Valencia  
C/ García Andreu, 12, Alicante  
C/ Mayor, 100, pta 11, Castellón

Recurso especializado en la atención a mujeres que sufren violencia física, psicológica, abusos, agresiones, y/o acoso sexual. Ofrecen acogida y escucha inmediata, apoyo social, psicológico, asesoramiento jurídico e información sobre los recursos existentes según cada situación. Necesario cita previa.

**CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A LA MUJER (CMIO)**

C/ Gobernador Viejo, 14, Valencia  
96 328 72 58

## Webs de interés:

### BLOG DISCAPACIDAD ARCOIRIS

[lgtbdiscapacidad.blogspot.com.es](http://lgtbdiscapacidad.blogspot.com.es)

Espacio informativo sobre personas LGTB (lesbiana, gay, trans o bisexual) con discapacidad.

### EDUCAGÉNERO

[www.educagenero.org/discapacidad.html](http://www.educagenero.org/discapacidad.html)

Recursos educativos en materia de educación sexual, coeducación y convivencia para profesionales y/o personas interesadas en la temática.

### VIDAS SEXUADAS. PSICOLOGÍA, SEXOLOGÍA Y DIVERSIDAD.

[vidassexuadas.com/vidoteca](http://vidassexuadas.com/vidoteca)

Asesoramiento y Terapia sexual y de pareja on line. Educación y formación. Sexoteca.

## Material didáctico-pedagógico de interés.

### Guías y Manuales:

(Disponibles en PDF en internet)

- En el plural de las sexualidades. Fundadeps.
- Dossier Curso Formación de formadores y formadoras en Educación Sexual para personas con discapacidad intelectual. Aspromanis.
- Protocolo sobre relaciones interpersonales y sexualidad en personas con discapacidad intelectual, TEA y otras discapacidades con déficit cognitivo usuarias en centros residenciales. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Andalucía.
- Discapacidad Intelectual y sexualidad: Programa de Educación Sexual en Centros de Atención a Personas Adultas. Consejería de Vivienda y Bienestar Social. Principado Asturias.
- Guía Violencia de género y Mujeres con Discapacidad Intelectual. Consejería Empleo y Mujer. Comunidad de Madrid.
- Guía para el desarrollo de la afectividad y sexualidad de las personas con discapacidad intelectual. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Junta de Castilla y León.
- Guía Mujeres con discapacidad y sexualidad. Instituto Canario de Igualdad.
- Es parte de la vida. Material de apoyo sobre educación sexual y discapacidad para compartir en la familia. UNICEF. Uruguay.
- Guía para el-la docente Educación Sexual niños, niñas y jóvenes con discapacidad intelectual. Ministerio Educación Chile.
- Sensuales. 2014. Libro de Gemma Deulofeu; Clara Clos, Miguel A. Verdugo (pr) Ed. Comanegra.

### Documentales y Películas:

- "Mi nombre es Sam" (2001)
- "Pipas no ar... yo también quiero volar"
- "Yo también" (2010)
- "Gabrielle" (2013)
- "El sexo de los ángeles" (documental, 2004)
- "También somos mujeres" (documental FEAPS Madrid)
- "El beso" (cortometraje)
- "Vuela Sirena. La Desbandada"
- "Alguien a quien amar" (documental, 2014)



FEAPS CV (Federación de Asociaciones en favor de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo de la Comunidad Valenciana)

C/ QUART, 29, BAJO, 46001 / 963 923 733 / [www.feapscv.org](http://www.feapscv.org)

Es el movimiento asociativo más representativo del sector en la Comunidad Valenciana. La constituyen un total de 51 asociaciones. Desde FEAPS CV se llevan a cabo diversos programas (ciudadanía, voluntariado, ocio, envejecimiento, entre otros) dirigidos a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias.

*“La misión del Movimiento FEAPS es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de plenos derechos en una sociedad más justa y solidaria”*



**FEAPS**  
Comunidad Valenciana

Publicación financiada por:



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD



POR SOLIDARIDAD  
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL